

**RESOLUCIONES DE LA
COMISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
Sesion virtual
7/2020**

Participantes: Nancy Guelman, Ma. Inés Fariello, Mariana Haim, Federico Carrasco
(delegado estudiantil)

Fecha: 18/06/2020

Hora: 13.00 – 15.00

I- Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Acta de la sesión virtual de fecha 4/05/2020 y acta de sesión electrónica de fecha 28/05/2020.

Resolución: Se aprueban sin modificaciones.

(4 en 4)

2. Propuesta de Federico Dalmao de integración de tribunal y fecha de examen para el minicurso de Introducción a la fórmula de Rice.

Fecha: 15/05/2020

Tribunal: Federico Dalmao, Ernesto Mordecki y José R. León.

Resolución: La Coordinadora informa que aprobó la integración del tribunal y la fecha propuesta.

(4 en 4)

II - Asuntos entrados:

3. Plan de trabajo del estudiante de maestría Fernando Gerdauo.

Plan propuesto:

- Para el 1er semestre 2020: Seminario de Sistemas dinámicos y Teoría ergódica
- Para el 2do semestre 2020: Cursos de Análisis Complejo y Topología algebraica
- Para el 1er semestre 2021: Curso de Análisis Real (Medida e Integración)

Resolución: Se aprueba el plan de trabajo presentado y se sugiere que el tercer curso de nivelación no sea en el área de Análisis.

(4 en 4)

4. Plan de trabajo del estudiante de maestría Joaquín Lema.

Plan propuesto:

- Reválidar el Curso de Teoría ergódica (aprobado)
- Primer semestre 2020: Curso Álgebras de Operadores
- Segundo semestre 2020: Curso Dinámica Homogénea

Resolución: Se aprueba el plan de trabajo. Se aprueba la reválida del curso de Teoría ergódica con 12 créditos. Se recuerda que debe realizar 3 seminarios en total.

(4 en 4)

5. Solicitud de Germán Ferrari de realizar el curso de Topología algebraica en el 2do semestre 2020 y posponer el curso de nivel intermedio o avanzada de la Licenciatura en Matemática para el 1er semestre 2021.

Resolución: Se aprueba la solicitud.

(4 en 4)

6. Pedido del CCA de elevar un informe sobre la situación del área en cuanto a las tesis en formato de compilación de artículos.

Resolución: Se informa al CCA las consideraciones de la Comisión de Posgrado de Matemática sobre la presentación de tesis en formato de compilación de artículos.

Insumos principales:

- Reglamento de Doctorado en Matemática

La tesis de doctorado es un trabajo de investigación de alto nivel que significa una contribución personal y original al conocimiento científico en el tema de la misma.

- Artículo 31 ordenanza de Carreras de Posgrado:

La elaboración de la tesis o del trabajo creativo, será la actividad central en los estudios de doctorado; debiendo constituir un aporte original al campo disciplinario correspondiente

- Artículo 32 ordenanza de Carreras de Posgrado:

Ante un Tribunal compuesto por 3 a 5 miembros, debiendo ser la mayoría externos a la Carrera de Doctorado correspondiente, más el Director de Tesis, que actuará con voz, pero sin voto.

Teniendo en cuenta los insumos citados, la Comisión considera lo siguiente, para el caso en que el aporte original de un trabajo de tesis se base en uno o más artículos, que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- que al menos uno de los artículos sea de autoría individual del aspirante,

- si el o los artículos son en coautoría, al menos uno de ellos no puede haber sido parte del trabajo de tesis de otro doctorando

- si el o los artículos son en coautoría con el o los tutores, debe desprenderse de la tesis, cuál es el aporte individual original del aspirante.

En cualquier caso, los artículos que formen parte de la tesis deberán haber sido publicados durante el período en que el estudiante estuvo inscripto al Doctorado.

La tesis debe reflejar un trabajo integral, por lo tanto no podrá ser solamente un compendio de artículos. Deberá componerse de todas las partes que incluyen un trabajo de este estilo, considerándose fundamental la existencia de un capítulo introductorio y una conclusión general. Con el fin de dar cohesión al trabajo, él o los artículos incluidos deberán ser antecidos de una introducción individual y seguidos de una conclusión individual de manera de integrarlos al relato de la tesis.

Cabe aclarar que lo que se acostumbra para las tesis en cotutela en Matemática es que en caso de haber dos cotutores de la misma institución, sólo uno integra el jurado de tesis. (En algunos casos de doctorados en cotutela con otra universidad se incluye a ambos tutores. En estos casos, aumenta también el número de evaluadores en el jurado.)

(4 en 4)